



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



GERENCIA
SERVICIO DE PAS
Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es pas@usal.es

Por Resolución de la Gerencia de fecha 19 de octubre de 2015, se hizo pública la concurrencia para la cobertura provisional en régimen de Comisión de Servicios, al amparo de la legislación vigente, del puesto de trabajo FF5527 Jefe Negociado perteneciente a la Facultad de Farmacia.

Vistas las solicitudes formuladas por diversos funcionarios de los subgrupos A2 y C1 y previa consideración de sus méritos, así como de las disfunciones que podrían generarse en su puesto de origen en caso de serles encomendada la Comisión de Servicios, esta Gerencia, en uso de las competencias que en materia de personal le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Salamanca y la Resolución General de Delegación de Competencias del Rector,

RESUELVE:

Acordar la cobertura del referido puesto de trabajo mediante Comisión de Servicios por D^a. María Teresa Sánchez Mangas, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde su notificación. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrán formular Recurso de Reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes desde su notificación.

Salamanca, 09 de noviembre de 2015.

EL GERENTE,
(PDF BOCYL 23/1/2014)

Luis J. Mediero Oslé